JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

Asunto:	Releva auxiliar de la justicia
Proceso:	Concordato
Solicitante:	Carlos Alberto Monroy Fernández
Radicado:	630013103002-2005-00173-00

Agosto tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

En tanto el nombramiento debe recaer en alguien que haga parte de la lista de auxiliares de la justicia en la especialidad correspondiente y que resida en el lugar del despacho, se aceptan las excusas expuestas por la auxiliar designada y se le releva del cargo.

Por otra parte, ofíciese a la Superintendencia de Sociedades[1] para que informe si en su lista de auxiliares hay contralores de la ciudad de Armenia Quindío, con el objeto de hacer el nombramiento correspondiente.

Notifíquese,

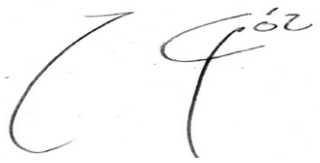

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Ndt.

Se notifica en estado # 90 el 04-08-2021

[1] notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co